



ACTA N° 065-2020

De la sesión virtual ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los 30 días del mes de julio del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen de forma virtual en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Ab. Ximena Quintana Hermosa; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliانا Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio la sesión ordinaria del Concejo Municipal, dando la cordial bienvenida a cada uno de ustedes, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, muchas gracias, buenas tardes con todas y todos los presentes, permita saludar a los compañeros Concejales, Directores y a todos los que están presentes en el medio virtual, por favor sírvase poner a consideración el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 064-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DE 2020.
- 2.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AL ING. LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO, CONCEJAL

DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

3.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA MSC. MIRYAM JEANETH RODRÍGUEZ NICOLALDE, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

4.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA AB. GLORIA JANET RODRÍGUEZ PAZMIÑO, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

5.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ EFREN LUZGARDO FRANCO VINUEZA Y DOLORES VIRGINIA JUMBO ROMERO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO LA "Y", DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señoras y señores Concejales.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, si me permite por favor, compañeras, compañeros Concejales, quiero elevar a moción que se apruebe el orden del día por favor.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del orden del día.



PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 064-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta anterior por favor.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, Vicealcalde, creo que no he encontrado ninguna novedad, sin embargo por las lecturas que hace de manera rápida, se pude encontrar algunas observaciones de tipeo en las palabras, pero elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día.

Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde **Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

Señor Concejal, **Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

Señora Concejala, **Ab. Ximena Quintana Hermosa**, con las observaciones realizadas de tipeo, a favor de la moción.

Señora Concejala, **Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

Señora Concejala, **Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño**, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el primer punto del día, sírvase dar lectura al segundo punto por favor.

RESOLUCION N° 170.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 064-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; APROBAR EL ACTA No. 064-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DE 2020, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AL ING. LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

Señor Alcalde, tienen la palabra señoras y señores Concejales sobre este segundo punto del orden del día.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, este segundo punto del orden del día, creo que es muy importante que las compañeros y el compañero salgan de vacaciones, creo que hemos hecho un trabajo bastante fuerte en todo este año, en estas situaciones bastante difíciles que hemos venido trabajando y espero que disfruten unas lindas vacaciones, creo que no será en las playas, pero bueno, por lo que elevo a moción conceder las vacaciones al compañero Ing. Luis Campos.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa, como todo funcionario público tiene derecho a hacer uso de sus vacaciones conforme lo establece la Ley, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, bueno esperando que el compañero Luis Campos disfrute de estas vacaciones, de este trabajo tan duro que se ha presentado a lo largo de este año, sobre todo en estos tiempos de emergencia sanitaria, que ha sido un aporte muy importante para la administración y para el cantón, con eso a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el segundo punto del día, sírvase dar lectura al tercer punto por favor.

RESOLUCIÓN Nº 171.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AL ING. LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AL ING. LUIS MIGUEL CAMPOS MALDONADO, CONCEJAL



DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

TERCER PUNTO.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA MSC. MIRYAM JEANETH RODRÍGUEZ NICOLALDE, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

Señor Alcalde, tienen la palabra compañeros Concejales sobre este tercer punto.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, de igual forma creo que es importante siempre tener un respiro, en este sentido el amplio trabajo que se ha venido haciendo, igual conceder las vacaciones a la magister Miryam Rodríguez, que disfrute en las playas, esperemos que no se acabe los recursos, elevo a moción que se apruebe.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejala, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, bueno de la misma manera, quiero desearle muchos éxitos a la compañera que se está yendo de vacaciones después de un trabajo bastante fuerte y esperando que disfrute con la familia y que regrese muy pronto a seguir trabajando en beneficio del Concejo Municipal y del cantón Pedro Moncayo, con eso a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el tercer punto del día, sírvase dar lectura al cuarto punto por favor.

RESOLUCIÓN N° 172.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE
SEPTIEMBRE DE 2020, A LA MSC. MIRYAM JEANETH RODRÍGUEZ NICOLALDE,
CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL
PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE
PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO. EL
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR
UNANIMIDAD; CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1
DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA MSC. MIRYAM JEANETH RODRÍGUEZ
NICOLALDE, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO,
DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE
PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

CUARTO PUNTO.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL
1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA AB. GLORIA JANET RODRÍGUEZ PAZMIÑO,
CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL
CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

Señor Alcalde, de la misma manera tiene la palabra señoras y señores Concejales.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, de igual forma creo que es importante conceder las vacaciones a la abogada Janet Rodríguez, de igual forma el equipo que vamos hacer con los alternos en las siguientes reuniones, estamos predispuestos a seguir trabajando y esperemos que las vacaciones tomen las cosas que podemos ver desde a fuera el Concejo Municipal e ir trabajando como hemos venido trabajando durante todo este año, con eso elevo a moción que se conceda las vacaciones a favor de la compañera.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa, deseándole a la compañera que disfrute de sus vacaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.



Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción **Señor Alcalde**, de la misma manera, desearle muchos éxitos a la abogada Janet Rodríguez, compañera de aquí del Concejo Municipal para que disfrute de sus vacaciones y regrese con energías más renovadas, como dice el compañero Vicealcalde, una cosa estar acá, otra cosa a fuera ahí se puede mirar de mejor manera para el desarrollo del Concejo Municipal, esperamos un pronto retorno, con eso a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el cuarto punto del día, sírvase dar lectura al quinto punto por favor.

RESOLUCIÓN N° 173.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA AB. GLORIA JANET RODRÍGUEZ PAZMIÑO, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 3 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA AB. GLORIA JANET RODRÍGUEZ PAZMIÑO, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020, Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ EFREN LUZGARDO FRANCO VINUEZA Y DOLORES VIRGINIA JUMBO ROMERO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO LA "Y", DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe N° 06 DC-GADMPM de 28 de julio de 2020, el mismo que se adjunta.



ANÁLISIS:

Previo convocatoria realizada a los miembros de la Comisión de Desarrollo Cantonal, se procede a la revisión del expediente de unificación de lotes el día 28 de Julio del 2020, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas, áreas comunales, y en el cuadro de linderos constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Planos de unificación de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

SUGERENCIA:

APROBAR EL PROYECTO DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES: JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, Y DOLORES VIRGINIA JUMBO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO LA "Y" DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo:

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicite la aprobación.

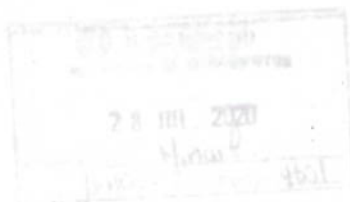
Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente,

Ing. Edgar Alvarez
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISION.

Msc. Miryam Rodríguez
CONCEJALA GADMPM
VOCAL DE LA COMISION.

Ap. Janet Rodríguez
CONCEJALA GADMPM
VOCAL DE LA COMISION.



Señor Alcalde, muy bien creo esta aprobación de unificación de lotes, no únicamente va a beneficiar al dueño, sino también al pueblo, porque va haber una vía alterna o paralela a la Panamericana en el sector de Tabacundo, donde pueda tener también un flujo más importante para los vehículos, para que puedan salir desde el Centro de Salud, para salir hacia San Luis de Ichisí y de la misma manera salir a la zona de Cayambe, entonces es importante esta situación para tener un poco más de conocimiento para los compañeros Concejales, entonces tiene la palabra señoras y señores Concejales.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde si me permite por favor, he estado revisando la documentación y claramente nos dice la convocatoria la aprobación de unificación de lotes de los señores José Efrén Luzgardo Franco Vinuesa y Dolores Virginia Jumbo Romero, pero yo veo en el informe técnico y el informe legal que solamente mencionan al señor José Efrén Luzgardo Franco Vinuesa y a la señora Dolores Virginia Jumbo Romero no la están nombrando ahí, creo que debería ir como está en la convocatoria, porque la unificación supongo que el señor deberá ser casado y por ende tiene que ir la esposa.

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor presidente de la comisión por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno creo que las observaciones que se están haciendo, me gustaría saber de pronto de la parte jurídica, lo que la compañera lo dice, si lo debería considerar o no, porque en realidad nosotros remitimos de acuerdo a lo que recibimos esa información, estamos de acuerdo a lo que presentaron los informes desde el marco jurídico, entonces si es que la parte jurídica dice que se debe poner eso, creo que se debe poner una parte y aclararse en la parte técnica y jurídica, y lo que hemos ido a visitar el día lunes pasado, hemos visto que cumple todo lo que nosotros vemos en los planos, vemos que la parte técnica y jurídica se ajusta, pero sin embargo creo que es importante escuchar la parte jurídica, si es que es importante poner el nombre de la esposa del señor ingeniero José Franco.

Señor Alcalde, daremos paso al doctor Rothman, por favor Síndico Municipal.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde, señoritas y señores Concejales, compañeras y compañeros Directores, señor Alcalde en esta parte debemos considerar que la autorización de fraccionamiento se da a una propiedad que es parte de la sociedad conyugal que tiene el ingeniero José Franco con su esposa, en ninguna parte de los expedientes que se han remitido, hablo por el caso de Procuraduría, existe un documento que indique que hay liquidación de la sociedad conyugal o separación de bienes de la misma, razón por la cual señor



Alcalde, no hay impedimento no habría objeción legal alguna, puesto que es un bien de la sociedad conyugal y como muy bien conocen las doctoras que hoy día nos honran como Concejales del cantón, obviamente el bien de la sociedad conyugal beneficia tanto al esposo como a la esposa, indistintamente del nombre de quien comparezca señor Alcalde, eso sería la explicación, no habría causa de nulidad de los informes, en razón de que se estipula dentro de la escritura además consta en ingeniero Franco y su esposa y es un bien de sociedad conyugal.

Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, en realidad la observación de la compañera Janet Rodríguez hace con referencia a que debe existir el nombre de la conyugue, si es verdad debería ir nombre de los dos propietarios, porque son esposos, son conyugues y debería ir el nombre de los dos, eso no más señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien, tienen la palabra los demás compañeros Concejales.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, lo que podemos ver es que hay dos puntos de vista, entonces yo creo que si sería importante de ver que nos aclare un poco el señor jurídico, el doctor Rothman Romero, para poder nosotros elevar a moción y poder hacer la aprobación de los planos, la parte técnica ahorita está todo de acuerdo a lo que se ha expresado en los planos; en este sentido la parte jurídica si sería importante de acuerdo a algún artículo se pueda mencionar, poner o no a la conyugue.

Señor Alcalde, por favor doctor Rothman Romero.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde me mantengo en la posición inicial dada, en el certificado de gravámenes, como estipula se consta registrado el nombre del ingeniero José Franco Vinueza, sin que eso sea un problema a parte de la sociedad conyugal que le corresponde a la esposa señor Alcalde, es todo lo que yo podría mencionar.

Señor Alcalde, no soy abogado, pero debe ir con esa observación se debe aprobar, pero el Concejo tiene la última palabra.

Señora Secretaria, señor Alcalde si me permite, revisada que ha sido la documentación que ha sido remitida a los señores Concejales, me permito informar que, en el informe técnico que ha sido remitido por el Director de Planificación, en donde consta informe favorable de aprobación de planos para unificación, consta propietarios José Efrén Luzgardo Franco Vinueza y la señora Dolores Virginia Jumbo Romero, constan los dos propietarios en el informe técnico y en el informe jurídico, en el memorando 382-SM-GADMPM-2020-MH en la parte pertinente dice " *me permito remitir a usted el informe jurídico correspondiente a la unificación de lotes de*

propiedad de los conyugues José Efrén Luzgardo Franco Vinueza y Dolores Virginia Jumbo Romero”, es decir en el informe técnico y en el informe jurídico si están constando los dos nombres de los propietarios, que en este caso son los cónyugues, esta información proporciono en base a la documentación que consta aquí en Secretaría General.

Señor Alcalde, muy bien parece que el tema está bastante claro, ya es potestad del Concejo aprobar esta unificación de lotes.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno escuchando los informes que se han remitido a nosotros, en este caso si es que no se ha puesto en el informe de la comisión hay que añadirle, no sé si esta puesto ahí, si no pues para elevar a moción para la aprobación de planos de unificación de lotes.

Señora Secretaria, permítame informarle señor Vicealcalde, en los tres informes constan lo que acabo de manifestar, en el informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal, en la parte pertinente indica *“informe sobre el trámite de aprobación de planos de unificación de lotes de propiedad de los conyugues José Efrén Luzgardo Franco Vinueza y Dolores Virginia Jumbo Romero”, es decir en los tres informes están mencionadas a los dos cónyugues.*

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, entonces señor Alcalde, creo que hay un mal entendido de las compañeras, de esa forma señor Alcalde, creo que está bastante claro el informe que ha presentado la comisión y elevo a moción la aprobación de planos de unificación de lotes de propiedad de los señores José Efrén Luzgardo Franco Vinueza y Dolores Virginia Jumbo Romero, situado en la parroquia Tabacundo, barrio la “Y”, del cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, verá yo aquí en un informe que está firmando el abogado Rothman, dice claramente *“revisada la documentación y la norma legal, es procedente proseguir con el trámite de unificación de lotes del señor Efrén Luzgardo Franco Vinueza, situado en la parroquia Tabacundo, barrio la “Y”, del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha”, continúa pero en ningún momento aparece el nombre de la señora.*

Señor Alcalde, bueno ya hay una moción lanzada, demos paso a la última intervención al doctor Rothman por favor.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde en esta parte debo manifestar que el informe de la Comisión y la doctora Janet Rodríguez Concejala del cantón, al momento de hacer el informe debería haber observado eso, antes de la emisión final de la Comisión, según informa Secretaría General, obviamente el informe de la Comisión resuelve que es procedente el fraccionamiento en el cual consta los nombres de los dos cónyugues del ingeniero Franco como de su esposa, legalmente eso no es causa de nulidad, porque lo que se parte para la emisión de la resolución administrativa, es la resolución que toma el



Concejo en base al informe que presenta la comisión pertinente, entonces vuelvo a reiterar señor Alcalde, no le veo impedimento jurídico alguno, puesto que el bien es de la sociedad conyugal, no existe en ninguna parte en la cual se indique que el bien jurídicamente pertenece solamente al ingeniero Franco, es lo que yo puedo informarle señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno quién apoya la moción, porque hay una moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde, con la información que nos acaba de dar el señor jurídico.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las aclaraciones pertinentes y con los informes emitidos por la comisión, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Ximena Quintana Hermosa, con la observación realizada, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogéndome a los informes emitidos por parte del arquitecto Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y por parte del doctor Rothman Romero, Procurador Síndico del GAD Municipal, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, revisada la documentación y la norma legal para la unificación de lotes del señor Franco Vinuesa José Efrén y la señora Dolores Virginia Jumbo Romero y cumpliendo con los requisitos previsto en los artículos 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del cantón Pedro Moncayo y acogéndome a los informes del arquitecto Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y así también al señor Síndico Rothman Romero, con eso a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el quinto punto del día, sírvase dar lectura si tenemos oficios el sexto punto del orden del día por favor.

RESOLUCIÓN N° 174.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ EFREN LUZGARDO FRANCO VINUEZA Y DOLORES VIRGINIA JUMBO ROMERO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO LA "Y", DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ EFREN LUZGARDO FRANCO VINUEZA Y DOLORES VIRGINIA JUMBO ROMERO,

SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO LA "Y", DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al oficio N° 122-RPMPM-2020, el mismo que se adjunta.



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

*Secretaría General
Recibo de Acuse la ley
13/05/2020*

Tabacundo, 12 de mayo del 2020
OFICIO No. 122-RP/PM/ 2020

PEDRO MONCAYO
Señor
Virgilio Andraigo
ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente. -

De mi consideración:

Víctor Hugo Molineros Gallegos, Registrador (E) de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo, a la vez que le extendiendo un saludo cordial, tengo a bien poner en su conocimiento y por intermedio de usted a los miembros del Concejo Municipal de este cantón, la Certificación Internacional ISO/IEC 27001:2013 No. EC20/81841700, que con fecha 14 de abril del 2020, nos fuera certificada por la empresa SGS Colombia S.A.S. y acreditada por ONAC, por haber culminado el proceso de Auditoría externa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a usted Señor alcalde, por habernos permitido este logro a nivel nacional que enorgullece al Cantón Pedro Moncayo.

Adjunto Certificado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Víctor Hugo Molineros
REGISTRADOR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO (E)

CC. Archivo

MHVM

13/05/2020

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON PEDRO
MONCAYO

ISO/IEC 27001:2013

ONAC



Señor Alcalde, bueno, de parte del Gobierno Municipal, debemos felicitar al Registro de la Propiedad de propiedad del cantón Pedro Moncayo, al doctor Molineros que lo está llevando de la mejor manera esta administración y si todos debemos felicitar el reconocimiento, tienen la palabra compañeros Concejales por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde si me permite por favor, bueno señor Alcalde también quiero sumarme a esa felicitación, más que todo creo que esto es una demostración el trabajo que viene realizando el Registro de la Propiedad al recibir la certificación internacional, entonces más vale ratificar esa felicitación y seguir fortaleciendo para que cada día el trabajo así como el Registro de la Propiedad el GAD Municipal se fortalezca y que vayamos mejorando en lo que sea pertinente.

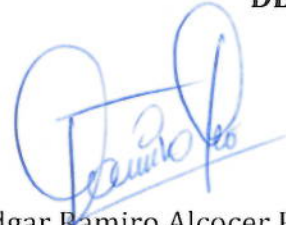
Señor Alcalde, bueno, alguno de los compañeros va hacer alguna intervención; si no hay más intervenciones creo que se da por conocido y una vez más felicitar al Registro de la Propiedad por este reconocimiento tan importante para nuestro cantón.

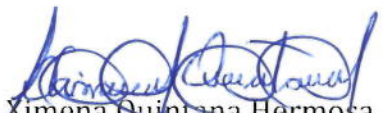
Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos más comunicaciones recibidas.

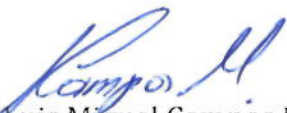
Siendo las 16h40 se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO




Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Ximena Quintana Hermosa
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliara Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

